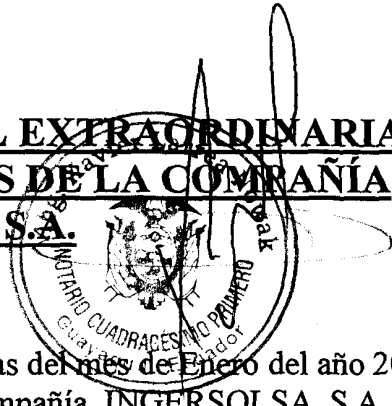


1 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a otorgar la
2 presente escritura de reactivación, la señorita SOFIA
3 KATHERINE CONTRERAS MIRANDA, Gerente
4 General y Representante Legal de la compañía
5 INGERSOLSA S.A. EN LIQUIDACION, conforme
6 consta en los documentos como habilitantes. La
7 compareciente es soltera, ecuatoriana, mayor de edad,
8 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y capaz ante
9 la ley para contratar. **SEGUNDA:- ANTECEDENTES:-**
10 A) La Compañía INGERSOLSA S.A., se constituyó
11 mediante escritura pública, autorizada por el Notario
12 Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart,
13 el día seis de Febrero del dos mil nueve, e inscrita en
14 el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
15 dieciocho de Febrero del dos mil nueve, bajo el
16 número tres mil trescientos sesenta y cuatro. La
17 Compañía tiene actualmente un capital de ochocientos
18 dólares de los Estados Unidos de América; B) Se
19 certifica que con fecha siete de Diciembre del dos mil
20 doce, se inscribió la Resolución número
21 SC.IJ.DJDL.G.DOCE.CERO CERO CERO CINCO
22 CUATRO CERO DOS, dictada el trece de Septiembre
23 del dos mil doce, por el Director Jurídico del
24 Departamento de Disolución y Liquidación de
25 Compañías de Guayaquil, mediante el cual se ordena
26 la Disolución de la Compañía INGERSOLSA S.A. EN
27 LIQUIDACION; C) En sesión de Junta General
28 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INGERSOLSA S.A.**



En la ciudad de Guayaquil a los veinticuatro días del mes de Enero del año 2014, siendo las 10:15 horas, en el local de la compañía INGERSOLSA S.A “En Liquidacion”, situado en las calles F y la cuarta de la Urbanización la Saiba, se reúnen los accionistas de la misma, dejando constancia de lo siguiente:

Comparecen a la presente junta las personas que a continuación se indican las cuales representan las acciones que en cada caso señalan y han firmado la Hoja de Asistencia correspondiente.

Accionistas

- Contreras Miranda Alba Titular del 33% de acciones.
- Contreras Miranda Sofía Titular del 33% de acciones.
- Miranda Pintado Alba Elena Titular del 34% de acciones.

Actúa como presidenta designada por la junta la Ab. Alba Miranda P. y como secretaria Ad- Hoc la Srta. Sofía Contreras M.

La señora Presidenta solicita que a través de secretaria se deje constancia de que se encuentran todos los accionistas de la compañía y que aceptan, como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación de Accionistas;
- 2.- Reactivación de la Compañía; y,
- 3.- Puntos varios.

En el desarrollo del orden del día; se trató los puntos aprobados unánimemente por los comparecientes de la siguiente manera:

1.- Constatación de Accionistas.

Se deja constancia por secretaria que se encuentran reunidos todos los accionistas que en su conjunto, representan el cien por ciento del capital social de la compañía INGERSOLSA S.A. “En Liquidacion”, por lo que deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciado expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente y de conformidad en lo dispuesto para el Estatuto Social de la Compañía, ratificando la actuación de la Ab. Alba

Ab. Nairi Lantana Morad
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

0000002

Miranda P. y de la Srta. Sofia Contreras M. como presidenta secretaria Ad- Hoc, respectivamente.

2.- Reactivación de la Compañía.

Los accionistas de manera unánime consideran que es beneficioso para los intereses de los comparecientes, reactivar la Compañía INGERSOLSA S.A. "En Liquidación" respetando el periodo de tiempo estipulado en el Estatuto Social establecido en la escritura de constitución de la misma.



Por su parte la Ab. Alba Miranda P., indica que para la reactivación de la compañía se deberá contar con el contingente de la Srta. Sofia Contreras M., como Gerente General para que realice el trámite de ley, moción que es aceptada por unanimidad de los accionistas.

Por lo expuesto, esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía INGERSOLSA S.A "En Liquidación". RESUELVE:

- 1) Proceder a la reactivación de la COMPAÑÍA INGERSOLSA S.A. "En Liquidación", con todas las atribuciones y deberes determinados en la ley de Compañías vigente y en su Estatuto Social.
- 2) Ratificar el plazo de duración de la compañía de conformidad con lo estipulado en la escritura de Constitución de la misma.
- 3) Autorizar a la Gerente General, Srta. Sofia Katherine Contreras Miranda, para que realice todo trámite referente a la reactivación de la compañía INGERSOLSA.S.A. "En Liquidación", incluyendo la suscripción de la escritura de reactivación de la misma, junto con las respectivas inscripciones, adicionalmente, le facultan a fin de que comparezca ante cualquier autoridad administrativa o judicial de ser el caso, en pos de precautelar los intereses de los accionistas de la mencionada empresa

3.- Puntos varios.

No hubo puntos varios a tratarse.

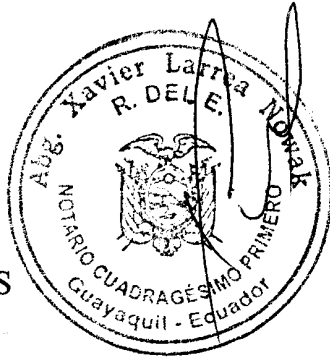
Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, se procede a la redacción de la presente acta, la que se hace en los términos que aquí constan y luego de ser leída, es aprobada y suscrita por los asistentes en unidad de acto.

Siendo las Once horas con quince minutos se levanta la sesión.

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

0000003

Ab. Alba Miranda
PRESIDENTA DE LA
JUNTA DE ACCIONISTAS
Accionista



Sofia Contreras M.
SECRETARIA AD - HOC
Accionista

Alba Contreras Miranda
Accionista

**ESPACIO
BLANCO**

0000004

Registro Mercantil de Guayaquil INGERSOLSA S.A.

REPERTORIO # 9337

REGISTRO MERCANTIL # 3968

NOMBRAMIENTO 02 MAR 2009



Guayaquil, 20 de Febrero del 2009

Srta.
SOFIA KATHERINE CONTRERAS MIRANDA
Ciudad

Nº 20166. P. 09

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INGERSOLSA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 6 de Febrero del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Febrero del 2009.

Atentamente,...

[Signature]
Francisco Pincay Soledispa
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA INGERSOLSA S.A., según consta del Nombreamiento que Antecede. Guayaquil, 20 de Febrero del 2009.

[Signature]
SOFIA KATHERINE CONTRERAS MIRANDA
C. C. No. 091679102-3
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

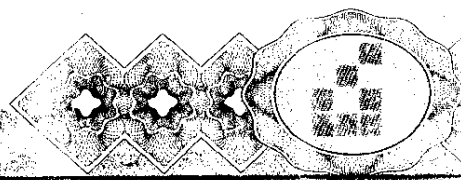
0000005

Registro Mercantil
COMPUTACION
Dirección Nacional de Registros Públicos

Registro Mercantil de Guayaquil No.



NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
[Signature]



NUMERO DE REPERTORIO: 9.13
FECHA DE REPERTORIO: 02/mar/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Marzo del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INGERSOLSA S.A.**, a favor de **SOFIA KATHERINE CONTRERAS MIRANDA**, a foja **23.527**, Registro Mercantil número **3.968**.

ORDEN: 9337



REVISADO POR:



San Carlos

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 8504

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía **INGERSOLSA S. A.**, a favor de **SOFIA KATHERINE CONTRERAS MIRANDA**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el veintinueve de Mayo del dos mil trece.- Guayaquil, veintisiete de Mayo del dos mil trece.-


Ab. Letty Jiménez P.
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 07 de Diciembre de 2012, se inscribió la RESOLUCIÓN N° SC.II.DJDL.G.12.0005402, dictada el 13 de Septiembre del 2012, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena la **DISOLUCIÓN** de la compañía **INGERSOLSA S. A.**- Guayaquil, veintisiete de Mayo del dos mil trece.-


Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 133671

Nombre: INGERSOLSA S.A.

Usuario: maritzac



DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0916791015	CONTRERAS MIRANDA ALBA GINA	ECUADOR	NACIONAL	266,0000	NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
2	0916791023	CONTRERAS MIRANDA SOFIA KATHERINE	ECUADOR	NACIONAL	266,0000	
3	0907680565	MIRANDA PINTADO ALBA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	268,0000	
TOTAL (USD \$):					800,0000	

Abg. Xavier L. Nunk

Maritza Cartagena



Sra. Maritza Cartagena Marino
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 19/07/2013 16:02:19

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

0000007

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0892503581014
RAZON SOCIAL: INGENSOLESA S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

PAIS: ESTABLECIMIENTO: ESTAD: APLICACION: **ENC. INICIO ACT. 18/02/2008**

PERSONA GERENCIAL:

FOL. CIERRE:

FOL. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE SERVICIO EN LA COBRANZA DE CUENTAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LA RAMPA Numero: SOLAR 18 Referencia: ATRAS DEL COLONIO INTERNATIONAL COMERC. Manana 1 Telefono Trabajo: 043440950 Correo: 00086 @sri.gob.ec

Abg. Xavier Latorre Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 29 JUL 2013
 Firma del Servidor Responsable
Usuario: *clamo* **Agencia:** WTC

Leticia Alcázar Muñoz
 DELEGADO DEL RUC
 Unidad de Rentas Internas
 AGENCIA WTC
 NOTARIO SOL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

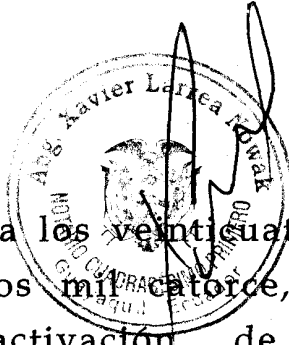
FIRMA DE CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAMO

Ciudad de emisión: GUAYAQUIL, AM. FRASE 0000 Fecha y hora: 29/07/2013 14:05:2

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Público XLI-Guayaquil



1 Compañía, celebrada a los veinticuatro días del mes
2 de Enero del año dos mil catorce, se acordó por
3 unanimidad la reactivación de la compañía
4 INGERSOLSA S.A., por un periodo de diez años.
5 **TERCERA: DECLARACIONES.- REACTIVACION.-**
6 Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, el
7 Gerente General de la compañía INGERSOLSA S.A.
8 EN LIQUIDACION, fundamentada en las resoluciones
9 de la Junta General Extraordinaria y Universal de
10 Accionistas celebrada a los veinticuatro días del mes
11 de Enero del año dos mil catorce, cuya acta se adjunta
12 como parte de esta escritura, comparece para declarar
13 la Reactivación de la Compañía INGERSOLSA S.A. EN
14 LIQUIDACION.- En consecuencia una vez que se haya
15 aprobado este trámite por parte de la
16 Superintendencia de Compañías, la Reactivación se
17 sujetará a las solemnidades previstas por la Ley de
18 Compañías para la reforma de estatutos, según su
19 especie. El Representante Legal de la Compañía
20 INGERSOLSA S.A. EN LIQUIDACION, declara bajo
21 juramento que la compañía no es contratista de obras
22 públicas para el Estado ni sus instituciones. La cuantía
23 de esta escritura es indeterminada. Usted, señor
24 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
25 rigor, para la plena validez de esta escritura.
26 (firmado) Abogado Jorge Contreras Araujo.- Registro
27 profesional número cuatro mil cuarenta y dos del
28 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Esta foja pertenece a la escritura de Reactivación de la Compañía INGERSOLSA S.A. EN LIQUIDACION.-

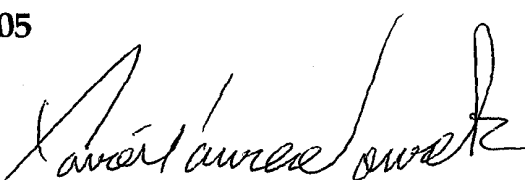
1 MINUTA".- Es copia.- En consecuencia la
2 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta
3 inserta, la que de conformidad con la Ley queda
4 formalizada en escritura pública para que surta sus
5 efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin
6 por mí el Notario, en alta voz a la compareciente, ésta
7 la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de
8 acto conmigo el Notario de lo cual DOY FE.-
9

10 p' Compañía INGERSOLSA S.A. EN LIQUIDACION
11 RUC. No. 0992605901001

12 
13 
14 f) SOFÍA KATHERINE CONTRERAS MIRANDA
15 GERENTE GENERAL

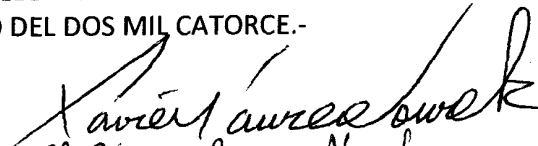
16 C. C. No. 091679102-3

17 C. V. No. 097-0005

18 
19
20
21 AB. XAVIER LARREA NOWAK
22 NOTARIO XLI- GUAYAQUIL

23
24
25 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
26 CERTIFICADA DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INGERSOLSA S.A.
27 EN LIQUIDACION, QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
28 HOY DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.-
29



30 
31 Ab. Xavier Larrea Nowak
32 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
33 DEL CANTON GUAYAQUIL

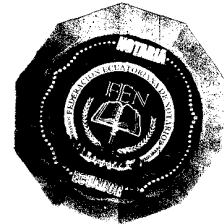


AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI – GUAYAQUIL.

RAZON.- En esta fecha, tomo nota al margen de la matriz respectiva de fecha 10 de Febrero de 2014, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SC-INC-DNASD-SD-14-0002316, emitida por la Abogada Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías de fecha 10 de Abril de 2014, tomo nota de la aprobación de la Reactivación de la Compañía INGERSOLSA S.A. "EN LIQUIDACION", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías, la misma que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 15 de Abril de 2014.-



Xavier Larrea Nowak
AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI – GUAYAQUIL.



0000011

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INGERSOLSA S.A.**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC-INC-DNASD-SD-14- 0002316**, suscrita el **DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE**, por la **ABOGADA MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**, quedando anotado al margen la **APROBACIÓN** de la **REACTIVACIÓN** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL**, a los **DIECISIETE** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL CATORCE**.- **DOY FE**.

[Handwritten signature]
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

0000012

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 16.028
FECHA DE REPERTORIO: 21/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

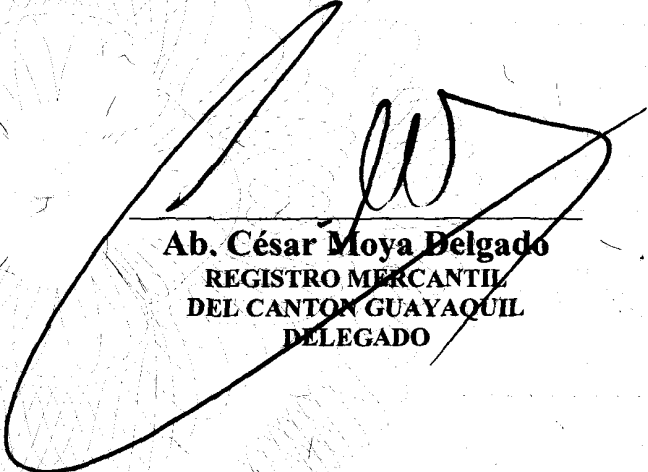
1.- Con fecha trece de Mayo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SD.14.0002316, dictada por la Subdirectora de Disolución, **AB MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO**, el 10 de abril del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INGERSOLSA S.A.**, de fojas 43.933 a 43.957, Registro Mercantil número 1.676. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16028



Guayaquil, 16 de mayo de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

0100013

Nº 798491